

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
	FORMATO: AVISO	Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a MARCELITA LIVIO NAUO, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 33559 2016

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, X correo web error

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 33559 2016. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 16 de Enero de 2016 a las 2 p.m.


SONIA BETTY RINCON SALGADO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 de Enero de 2016


SONIA BETTY RINCON SALGADO

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta, Responsable SDQS-SLIS RUU

CARGO	PROFESIONAL	COORDINADORA SIAC	SUBSECRETARIO Lider del Proceso de Direccionamiento de los Servicios Sociales
ELABORO	REVISO	APROBO	
NOMBRE	AIDEE MORALES GUERRERO	CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA	CARLOS VLADIMIR COBO RAMIREZ (E)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	

Bogotá, D.C.,

SDIS

Orig:31:SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE

Dest:MARCELITA LIVIO NAVIO

Asun:RESPUESTA

Fecha:14/03/2016 05:16 PM

Fol:1 Anx:0

Rad:SAL-21963

Señora

MARCELITA LIBIO NAVIO

Marcelita397@hotmail.com

Cordial saludo

En respuesta a la queja interpuesta por usted (es) frente al quehacer profesional de la contratista Ana Carolina Martínez Murcia, la Subdirección local de Rafael Uribe Uribe, manifiesta lo siguiente:

1. La profesional Carolina Martínez ha ejecutado con la Secretaría Distrital de Integración social (SDIS) siete (7) contratos de prestación de servicios profesionales; inicialmente como educadora especial y luego como profesional para la implementación, seguimiento y fortalecimiento técnico de la modalidad de atención integral a la primera infancia en ámbito institucional y no convencional.
2. En dicha trayectoria cada uno de los contratos ejecutados por ella han tenido total cumplimiento de las obligaciones contractuales y la supervisión ha tenido los respectivos apoyos, quienes han y hemos supervisado de forma objetiva y basados en las evidencias aportadas y resultados visibles en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. la SDIS para realizar la contratación de talento humano tiene un estricto diseño de estudios previos en el cual se encuentran las características de idoneidad y experiencia que debe cumplir el contratista; en el caso en mención, la señorita Carolina Martínez los cumple enteramente y por ello ha suscrito con la SDIS los contratos mencionados.
4. Como supervisora del contrato y con el acompañamiento de los apoyos a la supervisión y el equipo de infancia de esta subdirección, podemos informar que el desempeño de la profesional Carolina Martínez, ha estado acorde con las obligaciones contractuales pactadas con la SDIS y evidenciado en los informes que entrega mensualmente.
5. En el marco de la objetividad, hemos solicitado a veinte jardines de la localidad una pronunciación en relación a la queja, a lo cual, dieciséis responsables de jardín, han dado sus opiniones a través de correo electrónico dirigido a esta Subdirectora y los cuales citamos a continuación.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 2 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	

6. En el marco del debido proceso y el derecho a la defensa, incluimos el pronunciamiento de la profesional Carolina Martínez en relación con el derecho de petición número 335592016, enviado desde el correo Marcelita397@hotmail.com

Pronunciamiento de Carolina Martínez al derecho de Petición. En respuesta a la queja allegada a la Subdirección Local Rafael Uribe Uribe, mediante la cual un colectivo de maestras expresan su inconformidad por la labor que he desempeñado como referente del proyecto de infancia ámbito Institucional, específicamente frente a: los traslados realizados, el trato inadecuado, mi ineficacia y el descontento frente a las reuniones a las que han sido convocados los y las responsables de Jardines infantiles, me permito comunicarles lo siguiente: 1. En relación a los traslados estos se realizaron por las siguientes razones: solicitud de algunos responsables de jardines, cambios de perfiles y por necesidad del servicio acorde con el plan de Adquisiciones que se presentó a la Subdirección para la Infancia, Dirección Territorial y Subsecretaría en los meses de Diciembre y Enero. 2. Frente a las opiniones expresadas por los responsables de jardines, considero pertinente consultar con ellos su opinión frente a mi desempeño como referente del proyecto, las apreciaciones que ellos emitan serán tenidas en cuenta para fortalecer y mejorar los procesos a los que haya lugar. 3. En relación a la apreciación: "a las maestras nos atiende de manera muy descortés y con evasivas al igual que a los administrativos" me permito aclarar que siempre he recibido de la manera cordial y en el marco del respeto a las docentes, auxiliares y comunidad en general, suministrando la información solicitada o buscando el apoyo para dar una respuesta clara y oportuna. 4. Las reuniones a las que han sido convocados los responsables de jardines infantiles son de suma importancia para el funcionamiento de los jardines infantiles, en estas se abordaron temas como: talento humano y procesos de contratación, plan de acción de la entidad para los primeros 100 días, coberturas y procesos de matrícula, cualificación en ficha sirbe, ficha de novedades y crítica a la ficha sirbe y por último socialización de la agenda pedagógica. Como se evidencia estos temas no pueden ser abordados vía correo electrónico, se requirió la presencia del colectivo de responsables de jardines infantiles en sus diferentes modalidades. 5. Con referencia a la afirmación: "en todos los espacios de las reuniones en los jardines pone en contexto el nombre de la subdirectora Sonia como la peor de todas las jefas", me permito expresar que este comentario no tiene ningún tipo de fundamento, es mal intencionado y carece de veracidad. Los responsables de jardines infantiles que han participado en dichas reuniones pueden expresar sus opiniones frente a la afirmación.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
		Página: 3 de 1
FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.		

6. Por último considero que las apreciaciones frente a mi desempeño que se realicen de forma constructiva y en el marco del respeto serán tenidas en cuenta.

1. Jardín Infantil Castillo de Sueños.

Leo con desconcierto el derecho de petición de las docentes y desde mi mirada como Responsable de Jardín e integrante relativamente nueva en la localidad informo que no he escuchado comentarios desagradables sobre otras u otros compañeros, en una de las reuniones de coordinadores se socializó el inconformismo de algunas profesoras por los traslados pero lo que se pretendía era que en los jardines se prestara el servicio de manera calificada para los menores. Los temas tratados en las reuniones son sobre nuestra función como docentes para alcanzar una atención altamente calificada. Objetivamente puedo decir que la referente Carolina ha contestado de manera satisfactoria mis dudas, vía telefónica o correo electrónico, nunca he recibido un "no se" o un "arrégleselas como pueda". Creo que el equipo de infancia no solo lo hace ella sino los demás compañeros que apoyan esta labor. Ella está calificada como una de las más juiciosas y diligentes.

2. Jardín Infantil Granjas de san Pablo –Mafalda-

De manera atenta sugiero nos reúnan a todos y todas las responsables del jardines para dar respuesta a este derecho de petición ya que allí nos mencionan.
 Creo que es un acto de deshonestidad de las personas que pusieron esta queja; además porque no se dirigen a las personas con respeto y consideración.
 Sin otro particular me suscribo reiterando mi apoyo para hacer los descargos que sean necesarios ya que el trabajo en equipo hace la unión y nos hace más fuertes para superar cualquier situación.

3. Jardín Infantil Mi Pequeño Hogar.

En relación al asunto del derecho de petición que involucra a la profesional Carolina Martínez, y como responsable del Jardín Infantil Mi Pequeño Hogar, manifiesto que no estoy de acuerdo con lo que allí se dice, puesto que durante el tiempo que distingo a Carolina se ha destacado por ser una persona honesta, responsable y respetuosa; de igual manera cuando he asistido a las reuniones tiene claridad acerca del desarrollo de la agenda, también es de anotar que cuando se le llama telefónicamente está dispuesta a atendernos y orientarnos y resolver las inquietudes que se tenga. Quedo Atenta.

4. Jardín Infantil La Felicidad.

Atendiendo la lectura de la queja y con base en su petición puedo referenciar el trabajo y desempeño de la Referente Carolina Martínez como una persona de un gran carisma, responsabilidad con sus obligaciones y capaz de afrontar las diferentes situaciones.
 Lo anterior lo puedo sustentar con conocimiento de causa ya que para la inauguración del Jardín La Felicidad, me acompañó permanentemente, incluido fin de semana. He podido observar que siempre esta presta a colaborarnos y a gestionar sin importar la hora o día que la

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 4 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	

necesitemos y nos mantiene informadas-os de los diferentes lineamientos dados por nivel central o local.

Podrá tener desaciertos como todo ser humano pero me atrevo a decir que son más las cosas positivas que tiene como profesional y como persona, que contribuyen al equipo de Infancia.

5. Jardín Infantil Mi Pequeña Casita.

Muy buenas días, para dar a conocer en mi caso personal respecto a algunos de los planteamientos hechos en este derecho de petición:

- En lo que tiene que ver con los traslados, a mi se me convocó a una reunión en la subdirección con la Referente de Infancia Carolina Martínez, con quien me senté junto al computador y una matriz de talento humano para realizar la evaluación de desempeño de las maestras que están bajo mi supervisión, para que con base en la ejecución de sus obligaciones contractuales, certificara la idoneidad de las maestras para la nueva contratación. En este espacio aproveché para informarle a Carolina, que las dos auxiliares pedagógicas de mi grupo, cursaban séptimo semestre de licenciatura en pedagogía infantil, esto con el propósito de que para este año las contrataran como maestras técnicas. De igual modo le solicité que si era posible que mi auxiliar administrativa que estaba cursando sexto semestre de licenciatura en pedagogía, la pasaran como auxiliar pedagógica. Ella me dijo que era posible, pero que tendrían que ser trasladadas a otro jardín.
- Puedo dar fe, que jamás escuché o fui testigo de que Carolina Martínez, se expresara de las coordinadoras o de la subdirectora en malos términos o despectivamente.
- Las reuniones que convoca Carolina Martínez, están bien orientadas, y me permiten tener lineamientos claros frente a mi labor como responsable del Jardín. Siempre se ha mostrado como una persona cálida, respetuosa, con alto nivel de profesionalismo y muy apta para desempeñar el cargo que ocupa.

6. Jardín Infantil Los Pijaos.

Frente a la solicitud por usted manifiesta de la opinión del desempeño de Carolina cabe anotar que es una persona con una calidad humana invaluable, que siempre está atenta a resolver cualquier situación que este su alcance con el talento humano de los jardines, por esto frente a los traslados debemos reconocer que el movimiento del talento humano permite oxigenar los procesos que se dan al interior del jardín y muchos de ellos fueron consultados con el equipo de coordinadoras, pero como ese saber esto genera incomodidad y resentimiento llevándonos a juzgar a las personas de una manera arbitraria e injusta.

Las reuniones a las cuales nos convoca nos permiten retroalimentar los procesos que se están dando al interior de los jardines y que deben ser manejados de manera presencial y no a través de correos como son mencionados en la carta.

Su desempeño como referente lo ha ejecutado de la manera más equitativa, respetuosa y honesta, siempre ha estado atenta a resolver situaciones que están a su alcance aquellas que no puede resolver ha buscado el apoyo y la orientación de mandos superiores para resolver de

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 5 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	

manera satisfactoria situaciones en las que ella no puede tomar decisiones , por tal motivo considero que su desempeño ha sido el mejor y no debemos permitir que este tipo de atropellos y comentarios afecten la labor de quien siempre nos servido incondicionalmente como referente del proyecto de infancia

7. Jardín Infantil Las Lomas.

Doy fe que nunca recibí malos tratos por parte de la referente CAROLINA MARTINEZ ni tampoco evidencie régimen militar con ninguna de mis compañeras ni maestras en ninguno de los espacios que compartimos, por el contrario la humildad, sinceridad, y profesionalismo, la caracterizan como una persona que puede asumir la responsabilidad que tiene, Siempre apoya todos los procesos, contesta el teléfono y esta atenta a colaborar en las solicitudes que se le realizan. Nunca he evidenciado que hable de mis compañeras realmente es triste saber que no se acepten cambios y que podamos pasar por encima de las personas realizando comentarios mal intencionados y poco profesionales.

8. Jardín Infantil Chiquitines del Bosque.

El presente escrito pretende expresar de una forma profesional y ética mi percepción entorno al trabajo realizado por la Referente de Infancia Carolina Martínez y de acuerdo a ello manifiesto que la persona en mención como todos nosotros se encuentra en constante crecimiento y aprendizaje, con aciertos y desaciertos los cuales son normales en los seres humanos y ella con humildad ha sabido reconocer cuando ha errado. Ha logrado liderar un equipo de responsables de jardines de la localidad en el cumplimiento de estándares técnicos de la educación inicial y en el último mes en cumplir con la meta de coberturas de las unidades operativas, realizando ejercicios tales como reuniéndose con cada uno de nosotros con el fin de evaluar coberturas autorizadas, espacios y maestras. Al final de año 2015 y en concordancia con el pedido de muchos de los responsables de jardines solicitando cambio de maestras nos preguntó sobre la continuidad de las mismas y posibles traslados, los cuales fueron efectivos en el presente año.

Carolina ha intentado transmitir la información enviada desde el nivel central de la forma más certera, la cual se debió evidenciar en la ejecución de los procesos en los jardines infantiles, independientemente de que haya personas en desacuerdo.

Ahora bien es una persona vinculada con la institución desde hace ya varios años lo que le otorga experiencia en el campo que ha sabido cualificar con el paso del tiempo. Coordino procesos tales como activación masiva de niños y niñas en el sistema Sirbe, permitió que nos articuláramos con la dirección local de educación con el fin de actualizar y activar niños-niñas para matrícula con la SED. Se preocupó porque los jardines que no contamos con auxiliar administrativo fuéramos apoyados para el proceso del Sirbe por los auxiliares de otros jardines, lo cual ha hecho más eficientes los procesos y que en gran medida que se mejore la calidad del dato.

Finalmente quiero manifestar que siempre he contado con ella como referente y así mismo la

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 6 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	

he sentido presta a mis inquietudes y sugerencias, lo mismo que con todo el equipo de infancia.

Agradezco el darme la oportunidad de expresar mi sentir.

9. Jardín Infantil Palermo Sur.

Frente a su solicitud, amablemente informo que el Jardín Social Palermo Sur, administrado por La Caja de Compensación Familiar Compensar, cuenta con el apoyo desde la Subdirección Local con la Referente de Infancia Ana Carolina Martínez, quien ha atendido oportunamente las solicitudes del jardín, manteniendo relaciones enmarcadas en el respeto, comunicación asertiva y cordialidad. (4 de marzo de 2016)

10. Jardín Infantil Acacias.

Estoy en total desacuerdo lo que refiere el escrito.

Cómo es posible que estas quejas sin validez alguna estén afectando la integridad emocional de una persona que no ha hecho sino atender la demanda que genera ocupar un cargo como el que viene asumiendo la compañera Carolina Martínez.

Particularmente debo manifestar que las veces que he necesitado de sus servicios ella ha estado para resolver mis necesidades e inquietudes. Por qué razón no aceptamos un traslado.

Durante el año hemos realizado una reunión convocada por la compañera la cual se cumplió con el objetivo que era obtener herramientas para desarrollar la jornada pedagógica del mes de febrero. Ni el año anterior ni este, el nombre de la Subdirectora Local Sonia Betty ha salido a relucir en ningún momento.

11. Jardín Infantil Salacuna Olaya.

De acuerdo a la asunto informaré a usted como ha sido mi relación con la hoy referente Carolina Martínez. Durante el periodo que ella lleva como referente en lo personal el trato ha sido cordial y respetuoso. En relación a como se ha direccionado el proyecto desde ambito institucional considero que sí se ha perdido un poco la oficialidad al brindar la información pero es un tema que noto que a nivel distrital se ha incrementado por la practicidad que el uso de las tecnologías nos brinda, por lo cual se tendría que reemplantar el tema como entidad y su permisividad frente al uso de las mismas. Así mismo y en ese sentido reconozco que hay falencias por parte de todos los que conformamos el proyecto desde lo institucional, ya que desde mi apreciación personal no estamos trabajando en equipo y la referente a tenido más carga de la que debería asumir.

Finalmente asumir una responsabilidad de tal magnitud como es el ser referente de infancia no es tarea facil y requiere tanto de compromiso como de organización y liderazgo, cualidades que se adquieren con la experiencia. Por lo anterior terminaré informando desde mi opinion personal que esta situación se dio en parte por la mala comunicación y desorganización de todos pero sobre todo por que quizás se cayó en la permisividad con unas maestras y otras no generando inconformidades.

No siendo más el motivo de la presente espero haber aportado para dar claridad frente a este asunto que claramente afecta a ámbito institucional.

de marzo de 2016)

(1

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
		Página: 7 de 1
		FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.

12. Jardín Infantil Luna del Saber.

Partiendo de la transparencia, objetividad y profesionalismo y en aras de aportar en el mejoramiento del servicio y el proyecto a través de sus funcionarios, doy respuesta al Derecho de Petición recibido en relación a la referente de ámbito institucional:

- Hay una falencia en el manejo de la información y su debida comunicación. Es cierto que ha usado en ocasiones la red social de whatsapp, para enviar boletines, comunicados u oficios de temas urgentes. A los cuales varios coordinadores hemos solicitado por el mismo medio que los oficialice enviándolos por correo electrónico. Desafortunadamente no ha sido de esta manera.

No hay una oportuna respuesta a solicitudes o preguntas realizadas vía whatsapp o correo electrónico, lo que ha hecho que como coordinadores busquemos respuesta en otros profesionales del equipo de infancia, coordinadoras de jardines y en el profesional de seguimiento asignado al jardín.

13. Jardín Infantil Los Principitos.

Como coordinadora del jardín Infantil Los Principitos y en el marco de la objetividad la transparencia y el profesionalismo puedo dar fe que la señora Carolina Martínez siempre me ha dado orientaciones claras y concretas que han permitido fortalecer mi quehacer pedagógico siendo ella una persona eficaz y eficiente, con gran carisma humano y con gran compromiso social. A título personal me oriento en estos 8 meses que vengo laborando como responsable de jardín con gran profesionalismo.

Respecto a las reuniones para mi son supremamente importantes ya que orientan el proceso para alcanzar los estándares de calidad.

14. Jardín Acunar Sueños y Sonrisas

... Bien es cierto que como seres humanos tenemos cosas por mejorar y fortalecer y mas aun cuando estamos en procesos de aprendizaje personalmente informo a usted que en varias ocasiones se han escuchado comentarios sueltos sobre la forma de ser y hacer de Carolina, de mi parte no tengo cosas para agregar, al contrario pienso que este tipo de comentarios pueden ser para que ella los tome como fortaleza para su trabajo. (3 de marzo de 2016)

15. Jardín Infantil Las Colinas.

La presente para dar a conocer mis consideraciones con respecto al derecho de petición 335592016. En relación a los traslados de las docentes tengo conocimiento que se realizan a petición personal de cada una de las profesionales o en su defecto por petición de la coordinadora a cargo de la unidad operativa ... considero que este proceso se ha hecho de forma transparente y sin visos de irregularidad.

En los diferentes encuentros de los coordinadores no he escuchado cometarios con respecto al proceder y profesionalismo de la Sta, Carolina Martínez. De igual manera no he conocido el primer cometario de parte de ella refiriendo de forma despectiva a la Sra. Subdirectora y mucho menos colocar su nombre para efectos de excusas.

Considero que Carolina ha hecho un buen papel en el cargo que ejerce, claro que como todos tenemos aspectos a mejorar pero nunca le ha faltado objetividad y transparencia y mucho

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
		Página: 8 de 1
FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.		

menos calidez para trabajar con nosotros. Pienso que al contrario es una persona muy suave, tolerante y respetuosa que sabe como tratar a los demás ... , no es ético hablar desde el escenario de un correo ... las personas que están liderando procesos fueron escogidas por perfil, experiencia, profesionalismo y ética en sus labores. ... los que no están de acuerdo con las gestiones realizadas, tampoco aportan con mensajes dañinos y nada transparentes. Agradezco la oportunidad para expresar mi sentir. (3 de marzo de 2016)

16. Jardín Infantil El Reparador de sueños. Maestra

La presente tiene como fin manifestar que no estoy de acuerdo con las acusaciones que se realizaron en contra de CAROLINA MARTINEZ, referente de infancia de la localidad, lo que el derecho de petición expresa no es la realidad; Carolina Martínez ha sido de gran apoyo para el Reparador de Sueños, siempre está dispuesta atender las necesidades del jardín sin importar la hora, ella nos viene acompañando en cada proceso, siendo muy comprometida en solucionar nuestras necesidades. Además siempre ha sido muy respetuosa, es una persona de admirar por todos sus conocimientos y la responsabilidad que siempre la ha caracterizado, por tal razón no entiendo el por qué se manifiesta estas acusaciones en contra de ella.

Con lo anterior, consideramos que estamos entregando a los peticionarios otras miradas y una contextualización mas profunda sobre el desempeño de la profesional. Con todo respeto, los invitamos a compartir una nueva experiencia en un ejercicio de crítica constructiva y profesionalismo.


 SONIA RINCÓN SALGADO

Subdirectora local para la integración social de
 Rafael Uribe Uribe.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Sonia Betty Rincon Salgado <srincons@sdis.gov.co>

Respuesta Req 335592016

2 mensajes

Sonia Betty Rincon Salgado <srincons@sdis.gov.co>

16 de marzo de 2016, 12:27

Para: marcelita397@hotmail.com

Cordial saludo.

Atentamente envió respuesta al Requerimiento del asunto, la cual se encuentra registrada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

Sonia Betty Rincón Salgado

Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Carrera 13 B N° 31G 40 Sur - Tel:3727825

**RPTA RQ 335592016 MARCELITA LIVIO NAVIO.PDF**

180K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

16 de marzo de 2016, 12:27

Para: srincons@sdis.gov.co

Delivery to the following recipient failed permanently:

marcelita397@hotmail.com

Technical details of permanent failure:

Google tried to deliver your message, but it was rejected by the server for the recipient domain hotmail.com by mx4.hotmail.com. [65.54.188.110].

The error that the other server returned was:

550 Requested action not taken: mailbox unavailable

— Original message —

DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;

d=sdis-gov-co.20150623.gappssmtp.com; s=20150623;

h=mime-version:date:message-id:subject:from:to;

bh=FsNlbthOHjOOjI+NKoyl6l3kOPIAt66e70IMnaa9H0k=;

b=nOQpZ+DXRDdHk7AzAeza1+Z/RJQJ65jrateVeaXJNHN2h/i0FydAj9UePGgkR2maJK

134tloih7ZEYkKHFrV4k3Z3glFelfUWPPILCY4x2wJHx5cMxnY5oOOtLxARlcVuDIA1o

IGEiBuU259VlbAWghifLzFWGbzMz8zRSYSlj+Pc28LAjFW4ZbgX5jTJrfCkNKYyff3n

F3ag1ikfRAK4azF4hpOz/S1O29v0HzfQjIEE8px4beyB7k9YJXRuj7gJWT6E0go/cm7l

sq24BoVKSr4CC0qDx62r5S3HV9RU6C0Szf0aRvRs0UtQzsVuxC1FNUh0MCca/XCu+FE

1sNA==

X-Google-DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;

d=1e100.net; s=20130820;

h=x-gm-message-state:mime-version:date:message-id:subject:from:to;
bh=FsNlbthOHjOOjI+NKoyl6l3kOPIAt66e70IMnaa9H0k=;
b=XSHKDjJN/OliDvLc92pbni8weX9NF4Wk/Jvjb9yr58EIDJSBI3HOSdUDoAhw1I6rq
+PunB42TYCoJXOJE dTHA4St5qSZwy/HxN/5xOUUnIPJOKVaB7Q2fpCmSQYMMVd9cuk9I
0JAvyn/qBSqFiqUFT8JG67yJ7qy+CGdFQWytMtWdoDv5zStjNCpfPZYjhVO4ZeKgJRIX
qyzgEJ3sIVpotPGIBiomj9r/3/4AjnxZaDXW3rklQ+PpEE4kKsOcZqWR6ffxj80PIV0
JjYBnkCF4e5oinPGeXd4V1528LXCTv46QVLdGvkhv3uVc3CVtS6qWKjGoxT1G4aWuJ/N
1VQw==

X-Gm-Message-State: AD7BkJLuEWE mLv2Td3xTJhVkm2DHw+nveUIJN2Plgc585Cs11f3VtD3qWpW2
XMF7iuAW+zN9CeZPPhAuw/amp/kP0OH1+TylAse66Bspdw/MIT23octsNe5Cx0fp/sv2VxznBbQJ+
kpykkTHZVU+yA=

MIME-Version: 1.0

X-Received: by 10.129.157.2 with SMTP id u2mr2445258ywg.198.1458149235348;

Wed, 16 Mar 2016 10:27:15 -0700 (PDT)

Received: by 10.129.117.214 with HTTP; Wed, 16 Mar 2016 10:27:15 -0700 (PDT)

Date: Wed, 16 Mar 2016 12:27:15 -0500

Message-ID: <CADJWEnaKM-64se8U_9gX-4WogFzKV5z2CC0S3dS1U9dewKh8HQ@mail.gmail.com>

Subject: Respuesta Req 335592016

From: Sonia Betty Rincon Salgado <srincons@sdis.gov.co>

To: marcelita397@hotmail.com

Content-Type: multipart/mixed; boundary=94eb2c0b788e34439f052e2dd3d0

Cordial saludo.

Atentamente envió respuesta al Requerimiento del asunto, la cual se encuentra registrada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

Sonia Betty Rincón Salgado

Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Carrera 13 B N° 31G 40 Sur - Tel:3727825

—

Secretaría Distrital de Integración Social

<http://www.integracionsocial.gov.co>

Cra 7 No. 32 - 12

Bogotá, Colombia

PBX (571) 327 9797

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."